

Fecha: 03-03-2026
Medio: El Mercurio de Calama
Supl.: El Mercurio de Calama
Tipo: Noticia general
Título: Contraloría da luz verde al PROT: regiones podrán diseñar su hoja de ruta territorial

Pág.: 6
Cm2: 535,9
VPE: \$ 596.964

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: ☐ No Definida

Contraloría da luz verde al PROT: regiones podrán diseñar su hoja de ruta territorial

DESARROLLO. Con el plan de ordenamiento regional, se podrá definir, por ejemplo, la localización de industrias y definiciones para que servicios públicos orienten el desarrollo territorial. Gobernador Díaz destaca el hito.

José Fco. Montecino Lemus
cronica@mercurioantofagasta.cl

La Contraloría General de la República (CGR) tomó razón ayer del reglamento de los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), lo que faculta a los gobiernos regionales diseñar la hoja de ruta de su territorio, otorgando autonomía regional para decidir la localización de industrias, áreas protegidas y proyectos estratégicos, algo que deberá ser respetado por ministerios y servicios que quieran generar proyectos en las localidades.

En el documento del ente contralor, el PROT se define como un "instrumento de ordenamiento territorial que orienta la utilización del territorio de cada región a través de lineamientos estratégicos y una macro zonificación para lograr su desarrollo sustentable". En efecto, con estos planes de ordenamiento las regiones podrán definir una imagen objetivo, planificando el territorio a 30 años, equilibrando dimensiones sociales, económicas y ambientales.

El gobernador Ricardo Díaz explicó que el plan regional "es un instrumento que permite establecer las orientaciones respecto de cómo conciliamos las labores productivas, las labores de protección del medio ambiente y las que apuntan al desarrollo de la región. El PROT es un plan de ordenamiento territorial que elabora el Gobierno Regional y que es aprobado por el Consejo Regional".

"Establece, por ejemplo, en dónde van a haber zonas de desarrollo industrial o zonas



EL PROT PERMITIRÁ ORGANIZAR EL TERRITORIO REGIONAL CON UNA IMAGEN OBJETIVO A 30 AÑOS.

de desarrollo turístico. En definitiva, ordena a la región", complementó.

INSTRUMENTO VINCULANTE

El gobernador Díaz recordó que hace 10 años se elaboró en una imagen objetivo en la región. "Recuerdo de mi tiempo como consejero regional que se estaba trabajando en una imagen objetivo respecto de dónde queríamos localizar las cosas. Hoy en día, lo que establecería este reglamento -si es que el Gobierno Nacional decide publicarlo en el Diario Oficial- es que vamos a tener que generar que esa imagen objetivo se estandarice y sea aprobada por el Consejo Regional pa-

ra su posterior aplicación en todos los instrumentos existentes: en la Estrategia Regional de Desarrollo, en la evaluación ambiental y en todos los planes de ordenamiento interno".

Otro punto clave es que se estipula al plan de ordenamiento regional como vinculante. En otras palabras, los servicios deberán seguir las eventuales definiciones que se establezcan. Díaz precisó que "lo que estará establecido en el PROT es algo que debieran respetar todos los servicios públicos y todos los organismos que quieran hacer una inversión en la región".

Para ejemplificar, el gobernador apuntó a un caso recién

te: "Si el PROT hubiese estado activo, nos hubiésemos ahorrado todo este conflicto que hubo con el proyecto de hidrógeno verde INNA y las operaciones astronómicas. Precisamente lo que hace el plan es establecer dónde vamos a dejar un área para la investigación científica y dónde un área para el desarrollo territorial".

UNA IMAGEN DISTINTA

Con todo, el gobernador reiteró que "se venía conversando una imagen distinta, que venía con muchas actualizaciones. Ahora vamos a tener que hacer una revisión respecto de los próximos desafíos de desarrollo de hidrógeno verde, todo lo

que tiene que ver con desarrollo astronómico, potenciar áreas propias del turismo y los desafíos que vienen por el corredor bioceánico. A partir de eso, estableceremos la imagen objetivo del PROT para que pueda ser aprobada por el Consejo Regional".

"Sería terminar con todo el tema de la imagen objetivo y después llevarlo a votación al Core. Una vez hecho eso, se aplica a través de un comunicado hacia todos los servicios para que lo implementen, y también para todos los sistemas de evaluación ambiental que se establezcan dentro de la región", complementó.

Sobre los planes regulado-

res comunales, la autoridad aseguró que continúan como atribución de los municipios y el PROT "ordena todo aquello que esté fuera de dichos planes".

Finalmente, el gobernador Díaz subrayó que "esta es una muy buena noticia porque permite que sean los territorios, desde las regiones, los que ordenen el uso de suelo. Es muy relevante porque así vamos a evitar que desde el nivel central otorguen terrenos que generen conflictos con las actividades que ya están presentes en el territorio. Esto va a ordenar muchísimo y ayuda a dar mayor certeza y seguridad de inversión a todos los que quieren venir a nuestra región".